

MENDOZA, 12 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 8260/21 caratulado: "DE LA ROSA, María Eugenia- s/solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Adjunto (S)- Asignatura: "Problemática Educativa" de todas las Carreras-FAD".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuentra enmarcada en el Acuerdo Paritario dictado por resolución Nº 265/20-C.S. en la que se estableció, entre otros aspectos, un régimen excepcional y transitorio de "Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid-19 para Docentes Interinos" (CEREP-COV).

Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 Artículo 3 – inciso b.4) de la mencionada resolución, se delega la potestad al Consejo Directivo de determinar el ámbito de concurso especial de acuerdo con la Estructura Académica de cada Facultad.

Que el Consejo Directivo dispuso mediante resolución Nº 2/21-CD "ARTÍ-CULO 2º.- Determinar el ámbito de convocatoria a todas las cátedras de esta Unidad Académica con excepción del Área de Actuación que se desarrolla en las Carreras de Artes del Espectáculo, en cuyo caso se circunscribirá a la misma.", por lo cual el concurso tramitado en las presentes actuaciones quedará habilitado para todos los docentes de la cátedra.

Que de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo mediante Res. 37/2021 se exceptuará de la instancia de rendir clase pública a aquellos docentes que hayan ingresado a través de concurso de trámite breve (Ord. 8/91C.D.) circunscribiéndose esta prerrogativa a los impulsores de los respectivos trámites concursales. Ello con la finalidad de evitar la duplicación de instancias y concursos previamente sustanciados, en el marco de lo dispuesto a nivel universitario general resoluciones nº 197 y 198/21-C.S.

Que la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente dependiente de Secretaría Académica informa que se da cumplimiento a los requisitos esenciales para llevar a cabo el procedimiento concursal especial (artículo 2º inc. d) de la Resol.100/21-R), en el marco de la Ordenanza 23/10-C.S.

Que asimismo se comunica que el desarrollo del presente concurso, se llevará a cabo bajo modalidad virtual, según resoluciones N° 24/21-C.D. y 411/21-FAD. (Procedimientos de Concursos en forma Virtual y/o Presencial conforme Protocolo Covid 19. FAD).

Los informes de Secretaría Económico-Financiera, Dirección de Personal y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Que la solicitud de inscripción de la convocatoria voluntaria y optativa de la Prof. María Eugenia DE LA ROSA se encuentra en la nómina de docentes interinos comprendidos en el Anexo I de la resolución Nº 61/21-C.D. (Docentes que cumplen con los requisitos para ser incluidos en el proceso de concursos Cerep-Cov).

Resol. N.º 233

LIC. MĂRIÁNA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTĂQ DE ARTES Y-DISEÑO - UNCUYO





Que según el Art. 5º inciso a.)1. Anexo I de la resolución Nº 265/20-C.S. el procedimiento administrativo de Concurso Especial Extraordinario "será realizado en forma íntegra en la Unidad Académica respectiva, delegando, en este sentido, el Consejo Superior a cada una de éstas, las competencias y facultades pertinentes para llevarlos a cabo."

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 9 de agosto de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso Especial (CEREP-COV), para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para el dictado del espacio curricular "**Problemática Educativa**" que se dictan en todos los Profesorados de las Carreras de Artes Visuales, Artes del Espectáculo, Cerámica, Musicales y Diseño de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del concurso:

Publicación: desde el VEINTICUATRO (24) al VEINTIOCHO (28) de agosto de 2022.

Inscripción: desde el VEINTINUEVE (29) al TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2022; a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: <u>tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar</u>la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I. y Propuesta docente.).

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes: los días UNO (1) y DOS (2) de setiembre de 2022, en forma "**virtual**" solicitado al correo: concursoscere-p@qm.fad.uncu.edu.ar en horario de 9 a 12 h.

ARTÍCULO 3°.- Las expectativas de logro y los descriptores de la mencionada asignatura son:

EXPECTATIVAS DE LOGRO Y DESCRIPTORES DE LA ASIGNATURA SEGÚN CARRERAS:

1. <u>Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Ord. Nº 80/05 C.S.)</u> 120 Hs.

Expectativas de logros:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.

Resol Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje del as dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y las Artes Visuales. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar especialmente en relación al campo de las Artes Visuales.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización. El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

1. <u>Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte</u> (Ord. Nº 95/06 C.S.) 120 horas

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje del as dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la Historia del Arte. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar, especialmente en relación con el campo de la Historia del Arte.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





1. <u>Profesorado de Grado Universitario en Teatro</u>(Ord. Nº 66/05 C.S.) 120 horas

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socio-culturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y el teatro. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de Teatro. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

1. Profesorado de Grado Universitario en Escenografía - Ciclo de Profesorado

(Ord. N°:39/08 C.S.)120 horas

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje del as dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la Escenografía. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Escenografía. Es sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

Profesorado de Grado Universitario de Diseño - Ciclo del Profesorado (Ord. 93/02 C.S.) 120 hs

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativas y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institución e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la Institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Relación entre Pedagogía y Diseño.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación.

Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de Diseño. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como Institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores.

El rol docente: caracterización, formación, profesionaliza-ción, El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la Jurisdicción.

1. <u>Profesorado de Grado Universitario en Música (Ord. 68/05 C.S.) 120 hs</u>

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones Filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el bordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas. Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión análisis de su implementación en la jurisdicción.

1. <u>Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales</u>(Ord. 29/05 C.S.) 120 horas.

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones Filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el bordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ABTES Y DISEÑO - UNCUYO





El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos. La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión análisis de su implementación en la jurisdicción.

1. <u>Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo del Profesorado</u> (Ord. 25/05 C.S.) 120 horas

Expectativas de logros:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socio-culturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Conocer los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación entre la educación y la música. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar. Análisis crítico de las características socioculturales de la época contemporánea y su incidencia en la educación. Conocimiento y contenido escolar, especialmente en el Área de la Música. Educación y crisis

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión y análisis de su implementación en la jurisdicción.

1. <u>Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística:</u> (ORD. 40/05 CS) 120 horas.

Expectativas de logro:

- Fundamentar las prácticas pedagógicas en las diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.
- Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y su correlación con los procesos socio-culturales, políticos y económicos de las comunidades.
- Comprender los principios, fines, normativa y estructura dinámica del Sistema Educativo Argentino, como generador de procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.
- Comprender el funcionamiento de la institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.
- Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos Educativos Institucionales y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





Descriptores:

Problemática de la educación en el mundo contemporáneo. Relación educación y Educación Artística. Estatuto epistemológico de la Pedagogía. La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Cultura contemporánea y cultura escolar especialmente en relación con el campo del Arte.

El sistema educativo: marco legal, proceso de constitución, características, funciones. La escuela como institución social: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores. El rol docente: caracterización, formación y profesionalización.

El Proyecto Educativo Institucional como herramienta de gestión.

FORMACIÓN Y ANTECEDENTES EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes deberán poseer formación académica y experiencia relacionada a los espacios curriculares a concursar. Además, deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio y trayectoria en el ejercicio profesional de la misma.

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación con los perfiles profesionales que se pretende formar en las carreras de:

- 1. <u>Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales</u> (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05–C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 2. <u>Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte</u> (Plan de Estudios aprobado por ordenanza Nº 95/06 -C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 3. <u>Profesorado de Grado Universitario en Teatro (Ord. Nº 66/05 C.S.)</u> con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 4. <u>Profesorado de Grado Universitario en Escenografía Ciclo de Profesorado (Ord. Nº 39/08 C.S.)</u> con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 5. <u>Profesorado de Grado Universitario de Diseño Ciclo del Profesorado (Ord. 93/02 C.S.)</u> con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 6. <u>Profesorado de Grado Universitario en Música (Ord. 68/05 C.S.)</u> con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 7. <u>Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales (</u>Ord. 29/05 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 8. <u>Profesorado de Grado Universitario en Música Ciclo del Profesorado</u> (Ord. 25/05 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- 9. <u>Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística (</u>Plan de Estudios aprobado por ordenanza N°40/05-C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.

PERFIL DE LOS TÍTULOS

Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.)

Al finalizar la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales**, se espera que el egresado esté en condiciones de:

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de las Artes Visuales.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de las Artes Visuales, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas visuales, ejerciendo una reflexión crítico/valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de las Artes Visuales, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos visuales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo lo provisorio del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-visuales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.
- Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Plan de Estudios
- aprobado por ordenanza Nº 95/06 -C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte se espera que el egresado esté en condiciones de:
- Comprender los elementos teóricos y metodológicos necesarios para desarrollar la práctica investigativa en educación e Historia del Arte.
- Incorporar la formación científica básica según los requerimientos establecidos por los contenidos básicos para la formación orientada en el arte y la docencia.
- Comprender y analizar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Historia del Arte en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo y en los regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, y con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Historia del Arte, su relación con las otras áreas del conocimiento formal y no formal y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Comprender y analizar el desarrollo de las expresiones artísticas, especialmente plásticas y arquitectónicas, respetando la diversidad cultural y la equidad social, que posibilite el enriquecimiento personal de los alumnos y de la sociedad.
- Generar la difusión a través de la enseñanza del patrimonio artístico universal, regional y local.
- Preservar, divulgar y comunicar hechos artísticos individuales y grupales, regionales, nacionales, latinoamericanos y universales.
- <u>Profesorado de Grado Universitario en Teatro</u> (Ord. Nº 66/05 C.S.) con una **Resol. Nº233**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA





- carga horaria de 120 horas anuales.
- Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, se espera que el egresado esté en condiciones de:
- Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios del Teatro, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-teatral. Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del Teatro, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema educativo, y en los Regímenes especiales y Educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza del Teatro, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas teatrales, ejerciendo una reflexión críticovalorativa de las mismas.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos teatrales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-teatrales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.
- **Profesorado de Grado Universitario en Escenografía Ciclo de Profesorado** (Ord. N° 39/08 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Escenografía Ciclo de Profesorado, se espera que el egresado esté en condiciones de:
- Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios de la Escenografía, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Escenografía, en los distintos Niveles, Ciclos y Modalidades del Sistema Educativo y en los Regímenes Especiales y Educación No-Formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Escenografía, su relación con las otras áreas del conocimiento y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Aplicar las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas, ejerciendo una reflexión crítico- valorativa de las mismas.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.

Resol. No 233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ABTES Y DISEÑO - UNCUYO





- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artísticas propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura
- <u>Profesorado de Grado Universitario de Diseño Ciclo del Profesorado</u> (Ord. 93/02 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- "Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Diseño, se espera que el Egresado esté en condiciones de:
- Utilizar creativamente, con eficacia, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer del diseño.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del Diseño en el Tercer Ciclo, Polimodal y Nivel Superior, en el contexto regional, con apertura nacional y universal.
- Planificar e implementar secuencias didácticas originales, significativas, variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza del Diseño, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los Alumnos a su cargo respetando la diversidad de los contextos.
- Comprender la evolución de los procesos de Diseño, sus categorías estéticas y/o funcionales, y su relación con los contextos socio-históricos de producción, para posibilitar el análisis de diversos diseños, a través de una reflexión critico-valorativa de los mismos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su tarea profesional y docente, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los Alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos en diseño y al ejercicio del rol docente.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura."
- <u>Profesorado de Grado Universitario en Música</u> (Ord. 68/05 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.
- Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, se espera que el egresado esté en condiciones de:
- Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Música, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema educativo, y en los Regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal

Resol. N.º233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ABTES Y DISEÑO - UNCUYO

12-





- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas musical, ejerciendo una reflexión críticovalorativa de las mismas.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.
- Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales (Ord. 29/05 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Dominar los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música, utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical.
- Conocer las categorías estéticas y en sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas musicales, ejerciendo una reflexión críticovalorativa de las mismas.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Música, en los distintos niveles, ciclos, modalidades y regímenes del Sistema Educativo, fundamentalmente en el nivel de Educación Superior, adecuándose al contexto regional con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música, su relación con las otras áreas del conocimiento y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.
- Valorar la importancia del juicio crítico fundado y de la sensibilidad estética aplicada a la creación.

Profesorado de Grado Universitario en Música - Ciclo del Profesorado (Ord. 25/05 C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música, (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular) - Ciclo Profesorado, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativamente y con eficacia en el ejercicio de la docencia artístico-musical, las competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos propios de la Música.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Música, en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo, y en los regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Música y cada instrumento específicamente, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos musicales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus conocimientos específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico-musicales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.
- *Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística*(Plan de Estudios aprobado por ordenanza №40/05-C.S.) con una carga horaria de 120 horas anuales.

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Desarrollar capacidades y competencias, habilidades y destrezas, en el manejo de los procesos cerámicos según los sistemas de producción artesanal y artístico, incluyendo otros tipos de materiales, soportes y herramientas acordes a la expresión, comunicación y cualidades estéticas.
- Adquirir y desarrollar competencias y capacidades didácticas- pedagógicas centradas en tres ejes: expresión, comunicación y cualidades estéticas de las producciones artesanales y artísticas, en interacción e interrelación con el entretejido histórico-social-cultural y ético estético.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ABTES Y DISEÑO - UNCUYO





- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de la Cerámica Artística.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Cerámica Artística, en los distintos niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones cerámicas, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de la Cerámica, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y
 perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus conocimientos específicos, habilidades
 artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de
 investigación para el enriquecimiento personal ysocial.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones cerámicas propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

 El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecida en el Artículo 64 del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación:

Profesor Adjunto

• El Profesor Adjunto constituye la jerarquía académica que sigue a la del Profesor Asociado. Depende del Profesor Titular de la cátedra y colabora en la coordinación y ejecución de las actividades del sector académico correspondiente.

• Funciones del Profesor Adjunto.

- Acordar con el Profesor Titular y asociado el plan anual de la cátedra. Colaborar anualmente con la elaboración del programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Reemplazar al Profesor Titular o Asociado, en el desempeño de la cátedra en caso de ausencia temporaria.
- Colaborar en todo lo concerniente a las tareas inherentes a la cátedra (docencia, investigación, extensión) armonizando con el Profesor Titular las tareas y propuestas necesarias para el logro de los fines de la misma.
- Concurrir a las clases teóricas dictadas por el Profesor Titular o Asociado cuando estos lo consideren necesarios.
- Atender la consulta de estudiantes dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.

Resol. Nº233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO





- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones de la Dirección a la que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto.
- Asistir a las reuniones con su equipo de cátedra con objetivos de optimizar la gestión de enseñanza.
- Ocuparse de la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra, según lo acordado con el Profesor Titular.
- Realizar en conjunto con el Profesor Titular y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Ocuparse de las tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación según lo acordado con el Profesor Titular y el asociado de la cátedra.
- ARTÍCULO 4°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

• MIEMBROS TITULARES:

• PROFESO R/A	CARGO DEDICACIÓNCARÁCTER	• ASIGNATURA
● DOÑA, Laura Cecilia	Profesora TitularEFECTIVA	• "Problemática Educativa" Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
● AGÛERO, Jorge Luis	Profesor TitularORDINARIO	• "Pedagogía General" – Universidad Nacional de La Rioja
 TROZZO, María Ester del Carmen 	Profesora TitularEFECTIVA- JUBILADA	 "Enseñanza y Aprendizaje del Teatro y "Práctica de la Enseñanza del Teatro" – Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo

MIEMBROS SUPLENTES:

• PROFESOR /A	CARGO DEDICACIÓNCARÁCTER	• ASIGNATURA
PÉREZ,SilviaSusana	Profesora TitularEFECTIVA	"Didáctica de la Música" – Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
• CARPIO, Sara Inés	Profesora TitularEFECTIVA	 "Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad I" – Universidad Nacional de Córdoba
PIEZZI,AdrianaMaría	Profesora TitularEFECTIVA	 "Práctica de la Enseñanza" - Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

ARTÍCULO 5°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida

Resol. N.º233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO





con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N.º 233

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO







